

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

RESOLUCION No. 116
08 de Septiembre de 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA
CUANTIA N°009-2015”**

**La Gerente de la Empresa Social Del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en uso
de sus facultades estatutarias, legales y constitucionales y,**

CONSIDERANDO:

Que en observancia de lo establecido en el acuerdo 007 de 2014, en concordancia con el acuerdo No. 003 de 2014, la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, adelantó la contratación de mínima cuantía N° 009 de 2015 cuyo objeto consiste en: **“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA ESE LOS EQUIPOS MEDICOS Y EQUIPO MOBILIARIO DE USO MEDICO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y A LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN (RESOLUCIÓN 2003 DE 2014) DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO”**

1. Que el día 31 de Agosto de 2015, la entidad publica los estudios y documentos previos, los términos de referencia correspondientes, en la pagina Web de la Entidad.
2. Que el día 02 de Septiembre de 2015 a las 5:30 PM, se llevó a cabo el cierre del plazo para presentar propuesta dentro del proceso de selección, en la cual se presentó el siguiente proponente, tal como se dejó estipulado en el acta de cierre así:

| NOMBRE DEL OFERENTE | C.C o NIT o RUT | FECHA Y HORA DE RECIBIDO | FOLIOS |
|----------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------|
| SPEEDTRONICS | 900.730.943-7 | 2015/09/02 04:52 PM | 58 FOLIOS |
| HOSPITECNICA LTDA | 830.131.869-5 | 2015/09/02 04:53 PM | 31 OLIOS |

3. Que mediante acta de verificación de requisitos habilitantes expedida el día 03 de Septiembre de 2015, se solicita a SPEEDTRONICS Y HOSPITECNICA LTDA subsanar requisitos habilitantes toda vez que no reúnen la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en los términos de referencia.
4. Que el día 07 de Septiembre de 2015 mediante acta de requisitos habilitantes definitivo el comité de evaluación declara como hábil para continuar dentro del proceso de

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO

selección al proponente SPEEDTRONICS, toda vez que una vez subsanados los requisitos habilitantes este reúne la totalidad de requisitos solicitados en los términos de referencia

5. Consecuencia de lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de la propuesta habilitada, obteniendo el siguiente puntaje, tal como se dejó consignado en acta anteriormente mencionada:

| PROPONENTE HABILITADO | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|-------------------------|
| SPEEDTRONICS | |
| FACTOR ECONOMICO | 600 |
| FACTOR TECNICO (GARANTIA Y MANTENIMIENTO POSTVENTA ADICIONAL) | 300 |
| ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 0 |
| PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | 900 |

6. Que de conformidad con lo anterior el comité de evaluación recomendó adjudicar el proceso de selección de la referencia, a SPEEDTRONICS identificado con NIT 900.730.943-7.
7. Que durante el término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones.

Teniendo en cuenta que la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, considera que la evaluación realizada por el comité evaluador es objetiva y razonable cumpliendo, con todos los parámetros de calificación fijados en los términos de referencia, la acoge y en consecuencia adjudicará el contrato producto del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA 009 – 2015, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA ESE LOS EQUIPOS MEDICOS Y EQUIPO MOBILIARIO DE USO MEDICO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y A LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN (RESOLUCIÓN 2003 DE 2014) DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO”**, a SPEEDTRONICS identificado con NIT 900.730.943-7.

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

8. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de MINIMA CUANTIA 009 - 2015, cuyo objeto es:“ **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA ESE LOS EQUIPOS MEDICOS Y EQUIPO MOBILIARIO DE USO MEDICO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y A LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN (RESOLUCIÓN 2003 DE 2014) DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO**”, a SPEEDTRONICS, identificado con NIT 900.730.943-7, por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$109.249.052)**, incluido todos los gastos y deducciones (Estampillas, costos de administración, etc.), imputados al Certificado de disponibilidad presupuestal 499 del 27 de Agosto de 2015, con un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a JOHN DEYBI CARDONA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 75.099.364 de Manizales, en su condición de representante legal de SPEEDTRONICS identificado con NIT 900.730.943-7 conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que dispone, para la suscripción del contrato del término de UNO (1) día hábil, contado a partir de la notificación de este acto, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía Gubernativa, según lo consagrado en el artículo 7 numeral 7.6.10 del acuerdo 007 de 2014, expedido por la junta directiva de la ESE.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quimbaya Quindío, a los 08 días del mes de Septiembre de 2015,

DIANA MARCELA CARDONA BARRERA
Gerente

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

Reviso: Joaquín Andrés Urrego Yepes/ Asesor Jurídico

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Quimbaya – Quindío, a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año en curso, se hizo presente ante la Gerencia de la ESE, JOHN DEYBI CARDONA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.099.364 de Manizales con el fin de notificarse del contenido de la resolución No. 116 de 08 de Septiembre 2015 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA 009-2015”**

El Notificador,

**DIANA MARCELA CARDONA BARRERA
Gerente**

El Notificado,

**JOHN DEYBI CARDONA RODRIGUEZ
C.C 75.099.364 de Manizales**